



# Proyecto educativo



**Nombre del Centro**

CEIP Nuestra Señora de Fátima

**Código del centro**

13000323

**Curso académico**

2024/2025

**Fecha del informe**

04/12/2024

**Versión**

04-12-2024 18:13:40

# Índice

## Introducción

---

### A. Características del Centro

---

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

---

### B. Jornada y Oferta Académica

---

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

---

### C. Principios, fines, objetivos y valores

---

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

---

### D. Desarrollo de los principios

---

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

---

### E. Respuesta a la inclusión

---

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

---

### F. Líneas básicas de formación

---

Ejes formativos del centro

---

## G. Planes de desarrollo

---

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
28-11-2024	02-12-2024	14:30	Música	Convocada	Ordinaria

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

#### 1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO. RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVAN DE ESTOS REFERENTES. 1.11.1.

**Contexto local.** ALHAMBRA, es una localidad rural situada en el ¿Campo de Montiel¿, a 30 kms. de Valdepeñas, a 16 de la Solana y a poco más de 20 de Villanueva de los Infantes, dependiendo de esta última como cabecera de Comarca. El municipio de Alhambra lo componen la localidad de Alhambra y la de Pozo de la Serna , la cuál se sitúa a 35 km de distancia. La capital de la provincia, Ciudad Real, se encuentre a 80 kms. La red de transporte público es aceptable, estando comunicado el pueblo diariamente con todas estas localidades, además de con Madrid y Albacete. La población de hecho del municipio es de unos 1.054 habitantes, de los que 700 habitan Alhambra, siendo el resto población dispersa en las fincas y el anejo del Pozo de la Serna ( 330). El crecimiento demográfico es prácticamente negativo, el índice de natalidad es bajo y la población en edad de trabajar emigra buscando empleo. Esto ha supuesto una bajada de la escolarización considerable. Vemos como la población va disminuyendo, debido principalmente a dos causas: a) El envejecimiento de la población b) La falta de oportunidades laborales y la consiguiente emigración. Lo cuál afecta al descenso paulatino de la matrícula del colegio. Hay también un envejecimiento de la población a causa de la baja natalidad.

#### 1.2. Características del centro, del alumnado y respuesta educativa.

**1.2.1. Zona de influencia-ubicación.** El área de influencia del Colegio se limita a la localidad, y a las fincas anejas ( El Lobillo, El Allozo, la Ermita, Doña María), aunque estas cada vez aportan un menor número de alumnos al Centro. La extracción socio-cultural de los alumnos que acoge el Centro, corresponde a grupos sociales y culturales económicamente débiles, o muy bajos, existiendo en la localidad bolsas de marginación económica, social y cultural, que se traducen en la presencia de alumnos con n.n.e.e. motivadas por el contexto familiar en que se desarrollan los niños. Esto se traduce en un tanto por ciento de niños con retrasos significativos y diagnosticados algunos de ellos, a los cuales se les da respuesta mediante los apoyos y refuerzos adecuados con la intervención, cuando es necesaria, del Equipo de Orientación. Hay también una evolución de paro en aumento lo cuál hace que muchas familias se hayan marchado, lo que repercute igualmente en la

natalidad y en la matrícula del colegio. **1.2.2. Tipo de centro.**

**TITULARIDAD:** C.P. NTRA. SRA. DE FATIMA      **LOCALIDAD :** ALHAMBRA

**CODIGO DEL CENTRO:** 13000323      **ZONA DE INSPECCION ACTUAL :**

VALDEPEÑAS      Actualmente el Centro es incompleto y en él se imparten las etapas de EDUCACION INFANTIL ( 3, 4 y 5 años) y EDUCACION PRIMARIA ( de 1º a 6º)La composición jurídica es de 1 unidad de E. Infantil y 2 unidades de E. Primaria.La organización actual es la siguiente:

1 UNIDADES	NIVELES
INFANTIL	3 AÑOS
INFANTIL	4 Y 5 AÑOS
1P2P	1º Y 2º PRIMARIA
3P4P	3º Y 4º PRIMARIA
5P6P	5º Y 6º PRIMARIA

### 1.2.3. Características generales del alumnado y sus familias.

Los alumnos/as, en general, acuden contentos al Colegio, aprovechan el tiempo de clase y se creen capaces de aprender. Consideran que la jornada escolar es suficiente y dedican poco tiempo al estudio personal fuera del Centro y aunque un porcentaje elevado consigue los objetivos propuestos, el nivel general de motivación es bajo y el rendimiento de muchos está por debajo de sus posibilidades. Esta situación se acrecienta a medida que van subiendo de curso. Mantienen buenas relaciones entre ellos dentro y fuera del colegio, aunque suelen ser violentos y muy poco respetuosos a la hora de resolver sus conflictos. Un gran número de ellos participa en actividades extraescolares propuestas por el AMPA y/o el Ayuntamiento.

En cuanto a las familias, el nivel de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos, en general, es mejorable. Acuden al Centro cuando se les llama y muestran buena disposición para proporcionar a sus hijos condiciones de estudio en casa. Valoran y tratan de seguir las indicaciones de los profesores pero la mayoría cree que es la escuela la que debe asumir la mayor responsabilidad en la formación y aprendizaje de los niños.

Para conseguir que los alumnos del colegio, objetivo último de nuestro Proyecto Educativo, desarrollen al máximo sus capacidades personales, es necesario que el centro cuente con un modelo claro de formación y convivencia. Estos dos ámbitos nos permitirán, al mismo tiempo que enseñamos adecuadamente, vivir en un entorno escolar cómodo y relajado, donde aprender no sólo a ser competentes en determinadas competencias, sino a convivir con los demás y a esforzarse por ser mejores día a día.

Sin embargo, para lograr estos objetivos es imprescindible el apoyo del resto de la comunidad educativa, fundamentalmente las familias. Sin su interés y su colaboración no es posible. Para conseguir estos objetivos, es necesario que el ámbito familiar aplique unas pautas educativas en concordancia con los planteamientos escolares, participando de las orientaciones educativas que desde el Centro se ofrecen.

La gran mayoría de los alumnos del colegio viven en entornos familiares normalizados que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problema. Pero también existen algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de todos.

Por ello, el Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos.

#### 1.2.4. Infraestructuras del centro.

El CEIP. Ntra. Sra. de Fátima es el único que imparte enseñanza formal en la localidad, depende de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y cuenta con un edificio, de reciente construcción, situado a las afueras de la localidad. Se trabaja en él desde septiembre del curso 2.005-06. Dispone de 3 aulas de Educación Infantil, situadas en la planta baja, 2 aulas en la primera planta de primaria, de dimensiones no muy amplias, pero sí adecuadas para el número de alumnos matriculados en la actualidad.

En la segunda planta están ubicadas las aulas de quinto y, el aula de Inglés y la de Informática. Además, en esta planta, contamos con tres aulas pequeñas que se utilizan, dos para desdoblamiento de grupos y una como despacho del E.O. El centro cuenta también con Biblioteca, aula para P.T., local para el AMPA, varios almacenes, y otros locales que se utilizan según las necesidades que se han ido generando, como por ejemplo el comedor que se utiliza como aula de música y para la realización de algunos talleres al no usarse este servicio en el Colegio.

El patio de recreo es bastante amplio y de forma rectangular lo que permite la visión simultánea de todos los alumnos. En él se han instalado canastas y porterías que permiten la práctica de actividades deportivas.

Del mismo modo, en Infantil también hay un arenero con zona de juegos.

Aunque fuera del colegio el pabellón polideportivo municipal está anexo al colegio lo

cuál permite realizar por proximidad actividades deportivas especialmente en el área de E. Física.

### 1.2.5. Recursos propios y otros públicos disponibles.

#### Recursos propios del Centro

Los recursos materiales del Centro son suficientes para el normal desarrollo de la actividad diaria del Colegio. Además se amplían anualmente cubriendo las necesidades que demandan los docentes.

Se gestionarán de forma coordinada, siendo responsabilidad de la Dirección del Centro el uso correcto de los mismos. Para facilitar su organización se procurará, siempre que sea posible, un espacio único que junto al inventario actualizado garantizarán la gestión eficaz de los mismos.

Para la gestión de la biblioteca existe una coordinadora, nombrada en el primer Claustro del curso que, en colaboración con otros profesores del Centro, realiza préstamos de libros tanto a nivel individual para leerlo en casa, como a nivel colectivo para las bibliotecas de aula.

Los instrumentos de música y el material de E. Física quedarán bajo la responsabilidad de los profesores especialistas de estas materias que velarán por el buen uso de los mismos y comunicarán cualquier incidencia a la Dirección del Centro.

A principio de cada ejercicio económico se destinará una parte del presupuesto a la reposición y adquisición de material de uso común para todo el Centro, para la biblioteca, las diferentes especialidades y tutorías.

Los recursos humanos son escasos ya que la plantilla de profesionales es pequeña. Ello debido también a la falta de matrícula pero también a los recortes que hemos sufrido en educación en los últimos años.

Los recursos humanos se gestionan de acuerdo a la legislación vigente en cuanto a la asignación de tutorías y según las necesidades del Centro en cuanto a la asignación del resto de tareas: desdoblados, refuerzos, apoyos, vigilancia de recreos, responsables de biblioteca, coordinación de formación, prevención de riesgos laborales, etc

#### Recursos públicos disponibles.

Como recursos culturales, sociales y de servicios, a nivel local, existen: hogar del jubilado, médico y A.T.S., una caja de Ahorros durante tres días a la semana, Correos,



Biblioteca, un pabellón polideportivo, piscina de verano, Iglesia, asistencia sanitaria en La Solana y museos arqueológico y etnográfico.

También cuenta con un/a Asistente Social y una representante del Instituto de la mujer, compartido/a con otras localidades, y un/a profesor/a de adultos contratado/a a través del Ayuntamiento en convenio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

A nivel de asociaciones existen la de Amas de casa, la de Madres y Padres de alumnos/as (AMPA), la de jubilados, las Hermandades y AFAMER, una asociación juvenil y ¿Alhambra, tierra roja¿ dedicada a temas arqueológicos.

Todos estos recursos son utilizados por el Centro en determinados momentos del curso a través de charlas, talleres, visitas al museo¿

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

- Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
- Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

lineas estratégicas	respuestas educativas
Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.	-Reuniones trimestrales con las familias tanto individuales como en grupo. -Entrevistas tutores/as_familias. -Participación de las familias en actividades del centro. -Reuniones con AMPA.
Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.	-Entrevistas con las familias -Coordinación con los tutores y familias. - Adopción de medidas individualizadas: planes de trabajo . - Llevar a cabo una metodología activa y participativa. -Realizar acciones formativas con las familias
Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.	Llevar a cabo una metodología activa y participativa. -Realización de salidas y excursiones. -Celebración de efemérides. -Participación en concursos. -Actividades en la naturaleza. -Talleres y actividades complementarias.
Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.	- Llevar a cabo una metodología activa y participativa. -Realización de salidas y excursiones. -Celebración de efemérides. -Participación en concursos. -Actividades en la naturaleza. -Talleres y actividades complementarias.
Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.	-Entrevistas con las familias -Coordinación con los tutores y familias. - Adopción de medidas individualizadas: planes de trabajo .
Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.	-Coordinación con servicios sociales - Comunicación de las faltas de asistencia y justificación de las mismas. -Pasarse a delphos las ausencias, cada tutor/anlas de su grupo
Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.	-Trabajar distintas técnicas de estudio. -Uso de la agenda. -Reunionesmcon familias para crear un ambiente adecuado en casa.

Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.

- Trabajo de valores y normas en los distintos grupos.
- Acoger actividades , talleres propuestos por distintas instituciones para la prevención del acoso escolar.
- Talleres sobre el uso responsable de las TIC.
- Hacerles responsables en el cuidado de instalaciones y materiales del centro.
- Incluir en las normas de clase aspectos relacionados con la mejora de la convivencia.

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

### Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

### Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos

- Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
TRAMO 1	9:00	9:45	45
TRAMO 2	9:45	10:30	45
TRAMO 3	10:30	11:15	45
RECREO	11:15	11:45	30
TRAMO 4	11:45	12:30	45
TRAMO 5	12:30	13:15	45
TRAMO 6	13:15	14:00	45
TRAMO 7	14:00	15:00	60

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Alhambra - 13000323 - Alhambra	Transporte Escolar

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Es un colegio de titularidad pública dependiente de la Consejería de educación, de infantil y primaria considerado de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño.

Cuenta con 1 unidad jurídica de ed. infantil y 2 de ed. primaria aunque funcionales actualmente son 2 unidades de ed. infantil y 3 de ed. primaria.

UNIDADES	NIVELES
INFANTIL	3 AÑOS
INFANTIL	4 Y 5 AÑOS
1P2P	1º Y 2º PRIMARIA
3P4P	3º Y 4º PRIMARIA
5P6P	5º Y 6º PRIMARIA

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
  - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el

respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
  - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
  - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
  - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
  - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.



- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

La convivencia escolar de nuestro Centro se sustenta en los siguientes valores:

**Respeto.** Capacidad de ver y escuchar a los demás sin que medien juicios de valor que califiquen su forma de ser o de pensar y legitimarlos como iguales en un plano de dignidad humana.

**Igualdad.** Consideración de que todas las personas nacen y crecen con los mismos derechos sin importar su condición social, económica, étnica, religiosa;

**Equidad.** Bajo el principio de la igualdad, la equidad reconoce la necesidad de dar un trato adicional o diferenciado a quien así lo requiera.

**Justicia.** Disposición para proporcionar a cada uno lo que merece, de acuerdo con reglas previamente establecidas, siempre que no atenten contra la dignidad humana.

**Cooperación.** Disposición para participar en acciones que tienen como finalidad la



obtención de un fin personal y/o colectivo.

**Solidaridad.** Actitud de compartir y/o colaborar con otros, especialmente con quienes lo necesitan.

**Tolerancia.** Disposición y capacidad para respetar la forma de ser y de pensar de los otros, incluso cuando sea totalmente opuesta a la nuestra.

**Responsabilidad.** Cumplimiento de las obligaciones poniendo cuidado y atención en lo que se hace o decide, asumiendo siempre las consecuencias de los actos y/o decisiones.

**Perseverancia.** Sentido del cumplimiento de nuestras obligaciones de manera constante y segura.

**Superación.** Capacidad para enfrentarse a los obstáculos que interfieren en la consecución de las metas.

**Autonomía.** Capacidad de tomar decisiones, que no impliquen perjudicar a los demás, de manera individual.

**Inclusión.** Capacidad para crear entornos inclusivos en el centro, como medio para favorecer el desarrollo de todo el alumnado.

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

### Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Para la realización de las programaciones didácticas de ed. infantil y ed. primaria seguimos la legislación vigente y los puntos que marcan las instrucciones de principio de curso.

En el presente curso han sido los siguientes:

- a) Secuenciación de los saberes básicos y los criterios de evaluación en relación con las

competencias específicas, o en su caso resultados de aprendizaje, de las materias, ámbitos o módulos correspondientes.

- b) Criterios de calificación y de recuperación cuando proceda.
- c) Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- d) Orientaciones metodológicas y medidas de inclusión educativa a adoptar.

Utilizamos también el cuaderno de evaluación de Educamos CLM

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria	Educación Física	2022

1º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria	Religión Católica	2023

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos  
No se oferta

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

No se oferta

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

### Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
    - Programas de diversificación curricular.
    - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
    - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos

flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.

- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
  - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

### Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Compromiso profesional**

**Justificación:** Cada tutor/a , especialista y orientadora se forman en actividades relacionadas con su especialidad de forma individual, mayormente a través del CRFP.

- **Enseñanza - aprendizaje**

**Justificación:** Formación en metodologías activas

## ■ Programas CLM

**Justificación:** Hemos solicitado: - Programa Tú cuentas- Programa de frutas y hortalizas en la escuela.- Programa de educación ambiental: Tú eres la llave.- Programa de pausas activas de la AECC

## ■ Transformación digital

**Justificación:** Continuar con la formación de Escuela 4.0 relacionada con la digitalización, pensamiento computacional y robótica

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	04-12-2024

### Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	04-12-2024

### Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".



- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO	04-12-2024

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA	04-12-2024

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	04-12-2024

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTOS TRANSVERSALES DE CENTRO	04-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	04-12-2024